

Quedan modificadas las denominaciones de las variedades de maíz «LG 2990» y «Linda», que ya se encuentran inscritas, pasando a denominarse «Alirecto» y «Miranda», respectivamente.

Madrid, 4 de junio de 1993.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

16606 *CORRECCION de errores de la Orden de 6 de mayo de 1993 por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Queso Zamorano» y su Consejo Regulador.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 6 de mayo de 1993, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Queso Zamorano» y su Consejo Regulador, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120 de 20 de mayo de 1993, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 15311:

En el texto de la Orden de 6 de mayo, línea séptima, antes del párrafo «se aprueba el texto ...»; debe decir: «Uno».

En disposiciones adicionales línea séptima, donde dice: «cinco días»; debe decir: «cinco años».

En el artículo 6.-b), línea sexta, se eliminará «C».

En la página 15312:

Artículo 10.1.—Línea cuarta, al final del primer párrafo, debe decir: «de 1988».

Artículo 16.1.—Línea tercera, entre las palabras «Origen» y «con», debe insertarse «o».

En la página 15315:

Artículo 43.—A), segunda línea entre «1» y «por», se debe insertar «al 10».

16607 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Valmet», modelo 4400 S-4.*

Solicitada por «Valmet España Tractores, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 4400 S-4, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 66 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 26 de mayo de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Valmet».
Modelo	4400 S-4
Tipo	Ruedas.
Número de serie	500093.
Fabricante	«Valmet Tractor, Sociedad Anónima», Montijo (Portugal).
Motor:	
Denominación	«Valmet», modelo 320 DS.
Número	B 5298.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
62,5	2.074	1.000	175	9,0	713
65,9	2.074	1.000	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	62,5	2.074	1.000	175	9,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	65,9	2.074	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	65,6	2.350	1.133	188	9,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	69,1	2.550	1.133	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	60,9	1.890	540	169	9,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	64,2	1.890	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	65,6	2.350	671	188	9,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	69,1	2.350	671	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje único de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis estrías) que, mediante el accionamiento de una palanca puede girar a 540 o a 1.000 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es designado como principal por el fabricante.

16608 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 4600 S-2.*

Solicitada por «Valmet España Tractores, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la misma marca, modelo 4600 S-4, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 4600 S-2, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 78 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada

en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Valmet».
Modelo	4600 S-2.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Valmet Tractor, Sociedad Limitada», Montijo (Portugal).
Motor:	
Denominación	«Valmet», modelo 420 D.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	74,5	2.074	1.000	191	10,0	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	77,8	2.074	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	79,9	2.350	1.133	195	10,0	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	83,4	2.350	1.133	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	73,0	1.890	540	187	10,0	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	76,2	1.890	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	79,9	2.350	671	195	10,0	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	83,4	2.350	671	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje único de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis estrías), que mediante el accionamiento de una palanca puede girar a 540 o a 1.000 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es designado como principal por el fabricante.

16609 RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 4500 S-2.

Solicitada por «Valmet España Tractores, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la misma marca, modelo 4500 S-4, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 4500 S-2, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 74 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 26 de mayo de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Valmet».
Modelo	4500 S-2.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Valmet Tractor, Sociedad Limitada», Montijo (Portugal).
Motor:	
Denominación	«Valmet», modelo 320 DS.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	70,8	2.074	1.000	169	6	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	74,2	2.074	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	73,7	2.350	1.133	180	6	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	77,3	2.350	1.133	—	15,5	760